Medio Ambiente garantiza que la Zona de Protección de Aves no limitará la agricultura

Los agricultores rechazan la zona de protección porque temen que perjudique a las plantaciones

• La declaración de Zona de Especial Protección de Aves en A Limia, que abarcará 10.634 hectáreas (y 22.510 en Pena Trevinca), ha suscitado polémica en la comarca. Los agricultores la rechazan porque consideran que acarreará restricciones en la actividad agrí-

XINZO • Susana Prieto

Los agricultores de A Limia

están dispuestos a movilizarse en

contra de la Zona de Especial Protección de Aves, cuva declaración será publicada esta semana en el Diario Oficial de Calicia.

La Asociación de Productores

de Patata, nueve comunidades

de regantes y las sociedades de caza rechazán dicha zona de protección porque consideran

que acarreará restricciones para

la actividad agraria. Además, se muestran dolidos porque dícen

que la Administración no les consultó sobre esta iniciativa.

El presidente de la comunidad de regantes Antioquía, José

Rodríguez Saburido, en nombre de todos los colectivos, señala que "fixemos consultas noutras

comunidades de España con

zona de protección, como Extre-

madura, e os agricultores están

que trinan porque supón moitas

limitacións a actividade agraria".

Cita, por ejemplo, la reducción del uso de productos fitosanita-

rios y se pregunta "qué fariamos sin tratamentos se ven un ano

como éste, con moito fungo e

Un censo elevado

Además, argumenta que, en este momento, el censo de aves

en la comarca es elevado "e hai

moitas fincas de cereal esquilma-

das pois as aves comen os brotes

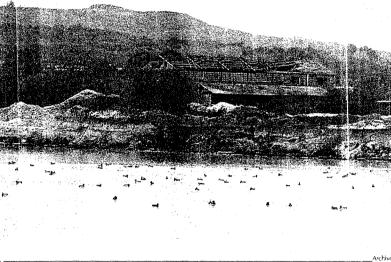
da planta. Non comprendemos

por qué escollen esta zona pun-

teira en agricultura, que a leven a outras da provicia".

humidade"

cola (uso de productos fitosanitarios) y pérdidas en cultivos como el del cereal, además de impedir la ampliación del regadío para la patata. Sin embargo, Medio Ambiente garantiza que impacto será positivo y anuncia ayudas para el cultivo de tierras en la zona.



Humedales de A Limia, una de las zonas de A Limia que cuenta con aves.

Y argumenta que, posible-mente, "quedaremos sen os novos proxectos de regadio". Sin embargo, la Consellería de Medio Ambiente, es clara y afir-

ma con contundencia que "non terá ningún impacto negativo". Además, matiza que "nunca lle dimos a espalda á participación dos veciños nos nosos proxec-tos" y, señala que, una vez publicado en el Diario Oficial de Galicia, los agricultores tienen un plazo de un mes para presentar sugerencias que tendrá en cuenta. "Só se trata de preservar un hábitat", añade. LA DECLARACIÓN

Una exigencia de la Unión Europea

La declaración de las 33.144 hectáreas de las dos nuevas Zonas de Especial Protección de Aves es una medida que adopta la Con-sellería de Medio Ambiente para dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obliga a Galicia, y a otras seis comunidades españolas, a incrementar el número de hábitats para las aves. De no hacerlo en un plazo de seis meses, la multa sería de siete millones de euros. En Ourense ya existen otras dos, la Serra da Lastra (21.000 hectáreas) y la del Xurés (3.151 hectáreas). Las especies protegidas son las aves esteparias, conre-tamente el sisón y el alcaraván. Una vez publicado el decreto de la declaración será aprobada por el Consello de la Xunta, después del mes de plazo para las sugerencias que supondrá su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

El cultivo de tierras: será incentivado para conservar el hábitat

Zonas de especial protección de aves

A LIMIA: 10.634 hectáreas

Xinzo, Xunqueira de Ambía, Trasmiras, Sarreaus, Sandiás, Rairiz de Veiga, Porqueira, Vilar de Barrio y Vilar de Santos

☑ PENA TREVINCA: 22.510

Repartidas en los concellos de Carballeda de Valdeorras, A Veiga y Viana

La Consellería de Medio Ambiente insiste en que la declaración de la Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) favorecerá la actividad agricola. Fuentes de este departamento de la Xunta dieron a conocer que se va a incentivar el cultivo de tierras para ayudar a conservar el hábitat de las especies. Señala que ni siquiera "terá impacto sobre a caza" como se había pensado inicialmente, ni sobre el urbanismo (se podrá seguir construyendo alpendres o naves en zonas donde este autorizado).

Además, la Consellería convocará una reunión (la fecha todavía no ha sido decidida) para explicar a los agricultores, con especialistas en la materia, todos los detalles sobre la declaración de la citada zona protegida.

En Trevinca

En Fena Trevinca, la declaración de la ZEPA no ha generado ninguna protesta. En este caso abarca 22.510 hectáreas situadas en el área de influencia para las aves de la Sierra de la Cabrera (que Galicia comparte con Castilla y León) y que se reparten entre los municipios de Carba-lleda de Valdeorras, A Veiga v Viana do Bolo donde la iniciativa se obse.va como un reclamo para

Una campaña invita al peatón a utilizar chalecos reflectantes

• El uso de chalecos reflectantes y de los dispositivos de seguridad viaria son fundamentales para evitar los atropellos. Este es el sentido

la campaña "Faite ver" que aver se acercó hasta el centro de salud de Xinzo.

- XINZO ● LR

Las Consellerías de Política Territorial y de Sanidade desarrollan una campaña, bautizada como "Faite ver", que está diri-gida principalmente a la pobla-ción del medio rural con la que aspira a reducir el número de fallecidos por atropellos en Galicia. En la jornada de ayer se acercó hasta el centro de salud de

Xinzo a través de una charla en la que participaron los delegados de Política Territorial y Sanidade, Raúl Fernández y Juan Monedero, respectivamente.

Ambos destacaron que el uso de chalecos reflectantes y de otros dispositivos de seguridad son fundamentales para la segu-ridad viaria ya que hacen visible al peatón. Además, durante la jornada repartieron entre los asistentes los citados chalecos.

La iniciativa se enmarca dentro del Plan de Seguridade Viaria de Galicia.



Monedero reparte chalecos reflectantes a los asistentes a la charla en el centro de salud.